

**MSP-DM-AG-ASAA-21-996-2018**  
08 de noviembre, 2018

Comisario  
Daniel Calderón Rodríguez  
**Director General de la Fuerza Pública**

**Asunto:** Documento de Advertencia N° 21-071-2018 AD/ASAA, en relación con el cumplimiento de la recomendación N° 4.2.1.b) del informe de control interno N° 01-005-2018 CI/SA de fecha 14 de febrero de 2018.

Estimado señor:

Nos referimos al informe N° 01-005-2018 CI/SA, de fecha 14 de febrero de 2018, relacionado con la auditoría realizada a una muestra de contrataciones administrativas correspondientes al año 2016, mediante el cual se emitió la recomendación N° 4.2.1.b). Sin embargo, según información contenida en el Sistema de Gestión de Informes de la Auditoría General, no se observa que la Sub-Dirección General de la Fuerza Pública, como instancia ejecutora, haya incluido la información que documente las acciones realizadas a efectos de cumplir con la instrucción girada.

Dado lo anterior, esta Auditoría General advierte que, el plazo otorgado para el cumplimiento de la recomendación en cita, se encuentra vencido, situación que puede ocasionar posibles sanciones de acuerdo con lo indicado en el artículo 39 de la “Ley General de Control Interno”, por lo que sugerimos se realicen las acciones correspondientes y se inste a las unidades involucradas encargadas de ese cumplimiento a incluir en el sistema la información que documente las acciones tomadas.

Es importante aclarar que, de no actuarse según lo sugerido, se asume el riesgo de no contar con los expedientes completos en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).

De conformidad con el artículo 12 incisos b y c, de la Ley antes citada es oportuno señalar los deberes que le asisten al Jarca y Titular Subordinado de considerar las observaciones formuladas por la Auditoría General.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso  
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba  
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José  
Correos electrónicos: [deliot@seguridad publica.go.cr](mailto:deliot@seguridad publica.go.cr) / [auditor@seguridad publica.go.cr](mailto:auditor@seguridad publica.go.cr)  
[www.seguridadpublica.go.cr](http://www.seguridadpublica.go.cr)



Emitimos el presente documento de “Advertencia” de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General, en el artículo 22 inciso d) de la “Ley General de Control Interno” N° 8292, las “Normas para el ejercicio de la Auditoría en el Sector Público y las “Normas generales de Auditoría para el Sector Público”, formulados por la Contraloría General de la República.

Atentamente;

Douglas Elioth Martínez  
**Auditor Interno**

C.: *Lic. Luis Carlos Castillo Fernández, Viceministro Unidades Regulares  
Comisionado. Reinaldo González Cubero, Sub-Director General de la Fuerza Pública*

*Hedl*